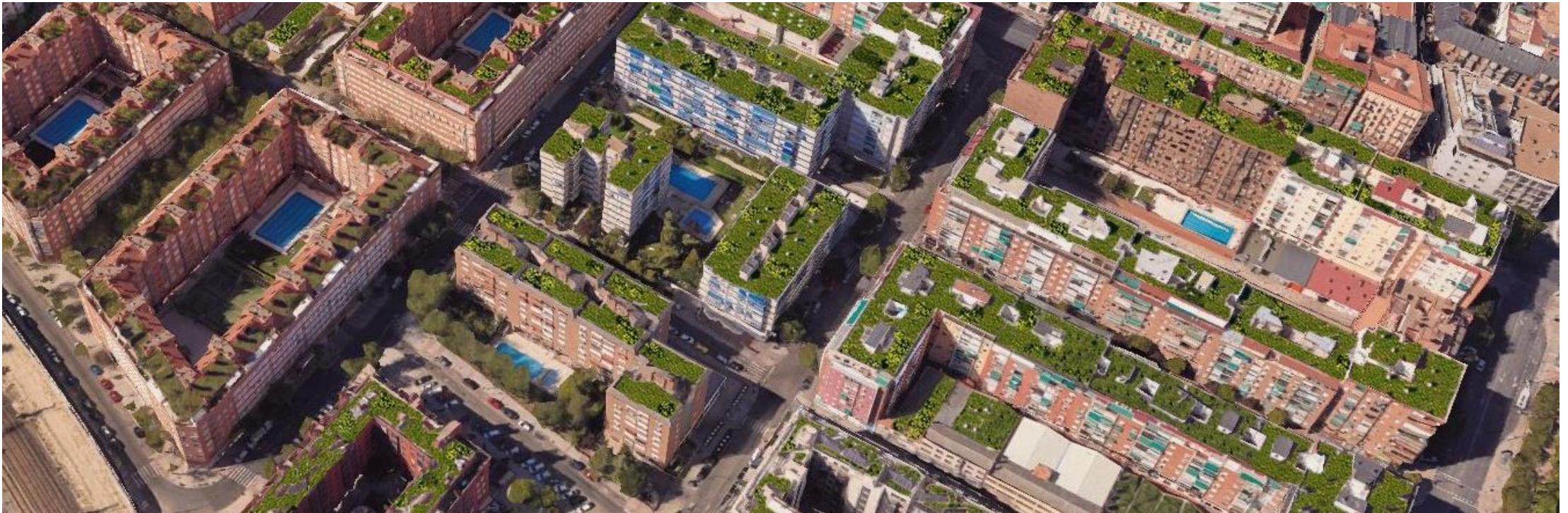


# Plan Especial Cubiertas Verdes (PECV)

Aprobación inicial 28 de noviembre de 2024



# ¿QUÉ SON LAS CUBIERTAS VERDES?

Son infraestructuras consistentes en el acondicionamiento vegetal de la cubierta del edificio, compuesto por un sustrato y vegetación.

La implantación de esta infraestructura verde le confiere unos beneficios extras, además de su función principal de cerramiento y cubrición del edificio.

# ¿VENTAJAS DE UNA CUBIERTA VERDE?

La implantación de CV en edificios genera una serie de beneficios, tanto para la ciudad en su conjunto, como para los ocupantes del propio edificio.

Entre los beneficios para la ciudad :

- Reducción del “efecto isla de calor”, de la huella de carbono y de la contaminación atmosférica.
- Mejora de la imagen del paisaje urbano, con un aspecto más amable de la ciudad.
- Incremento de la diversidad urbana.

Entre las ventajas para los ocupantes del edificio:

- Mejor comportamiento térmico del edificio con ahorro en el gasto energético .
- Mejora del aislamiento acústico.
- Reutilización del agua de lluvia.
- Creación de un espacio saludable que favorezca la interacción de los ocupantes.

# LAS CUBIERTAS VERDES EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS

- Las cubiertas verdes ya eran un elemento posible en los edificios de Madrid, pero a raíz de la aprobación de la Modificación de las Normas Urbanísticas aprobada en el 2023 (MPG. 00/343) se incorporan como una de las cuatro infraestructuras verdes admisibles para dar cumplimiento al factor verde.
- El factor verde es un nuevo parámetro incorporado por la MPG 00/343 que favorece la sostenibilidad ambiental mediante la generación de servicios ecosistémicos que mejoran las condiciones de confort térmico y bioclimático y del medio ambiente urbano.

## TIPOS DE OBRAS A LAS QUE APLICA EL FACTOR VERDE





## OBJETIVO DEL PECV



Ya que el factor verde no es exigible a obras de menor calado que las indicadas, ni a edificaciones que no realicen ninguna actuación, el PECV surge con el doble objetivo de:

- Fomentar la implantación de CV en los edificios construidos de la ciudad de Madrid, de forma que estos contribuyan a hacer la ciudad más sostenible.
- A su vez mejorar las condiciones energéticas y facilitar la utilización de espacios comunes de los propios usuarios del edificio.

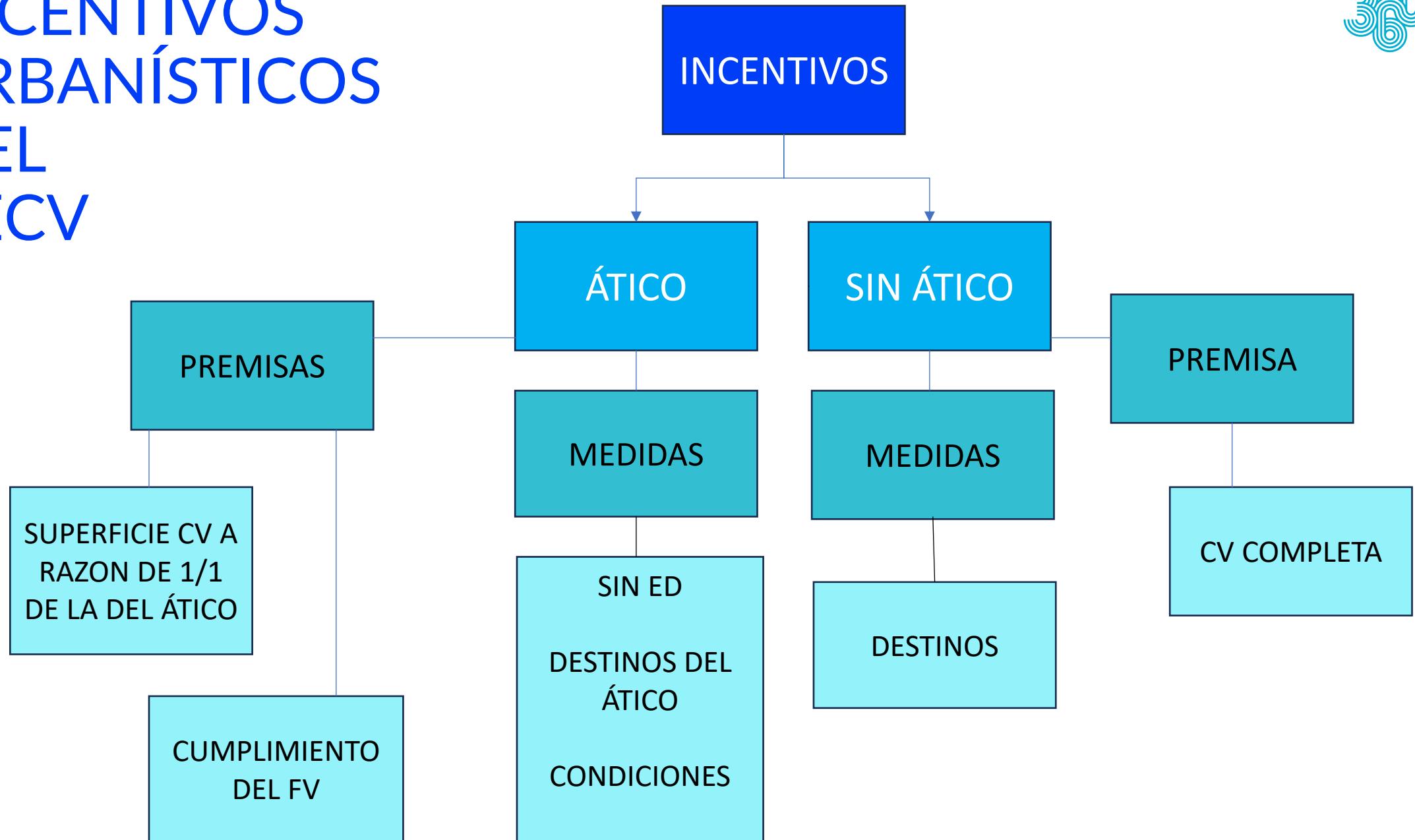
# ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los incentivos urbanísticos que incorpora el PECV serán aplicables en todo el parque edificado de la ciudad de Madrid, excepto las viviendas unifamiliares.

Las propias características del edificio podrán condicionar la aplicación de determinados incentivos, como puede ser:

- La situación en fuera de ordenación relativa por exceso de altura del edificio.
- Que el edificio esté protegido, lo que exigirá el dictamen preceptivo de las Comisiones de Protección del patrimonio con carácter previo a la autorización de las obras.

# INCENTIVOS URBANÍSTICOS DEL PECV



# INCENTIVOS URBANÍSTICOS DEL PECV CON ATICO

- Se suprime el estudio de detalle requerido en algunos casos para construir un ático en los edificios que se acojan a las determinaciones del PECV incorporando una cubierta verde, lo que agiliza y facilita la tramitación, eliminando costes y burocracia.
- Se regulan las condiciones constructivas del ático para garantizar la integración con el entorno y la adecuada separación y soleamiento de los edificios colindantes.
- Se establece la superficie mínima de cubierta verde para poder acogerse a los incentivos, debiendo ser equivalente a la del nuevo ático. Se conoce desde el principio la viabilidad técnica y económica.
- El ático se podrá destinar a los usos permitidos por la normativa de aplicación, sin superar la edificabilidad máxima de la parcela, para lo cual se ofrecen incentivos respecto de las superficies no computables (como locales comunitarios, guarda de bicicletas, etc.).

# MEDIDAS DEL INCENTIVO URBANÍSTICO DEL PECV CON ATICO

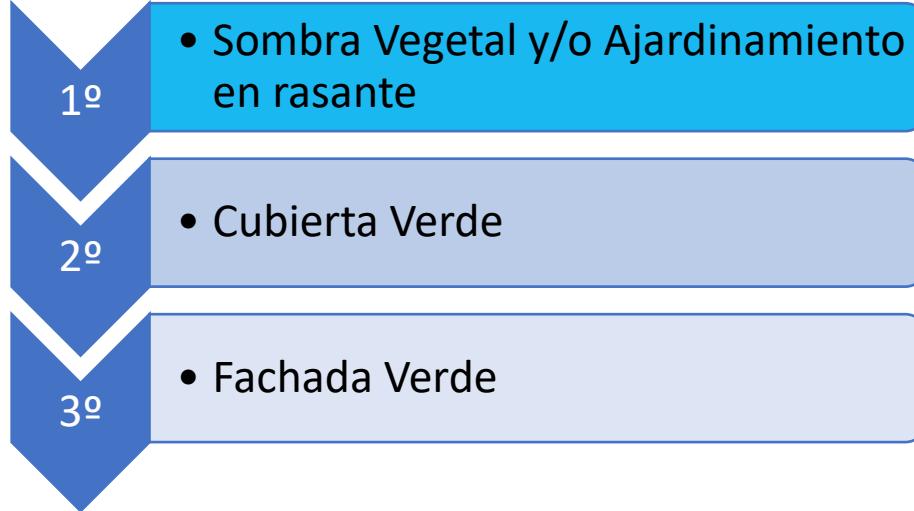
- Se facilita la ubicación en el ático de determinados destinos, excluyéndolos del cómputo de edificabilidad:
  - Las zonas comunitarias en edificios de vivienda colectiva de menos de 20 viviendas o menos de 1.000 metros cuadrados.
  - Los cuartos de guarda de bicicletas en edificios de cualquier uso.
  - Los almacenes, archivos, aseos y vestuarios y locales similares en edificios ubicados en parcelas calificadas dotacionales.

La construcción del ático es una obra de ampliación, por lo que deberá cumplir el Factor Verde, generando una dinámica sinérgica que incrementará todavía más los espacios verdes en Madrid.

# INCENTIVO URBANÍSTICO DEL PECV SIN ATICO

- En edificios construidos de vivienda colectiva con menos de veinte (20) viviendas o mil (1.000) metros cuadrados edificados en los que se sustituya la cubierta actual por una cubierta verde, sin necesidad de ejecutar un ático, se excluirán del cómputo de superficie edificada las zonas comunitarias situadas en planta baja, inferior a la baja y espacios bajo cubierta.
- Con esta medida se mejora la funcionalidad de edificios de menor número de viviendas y superficie, al facilitar espacios al servicio de los residentes y de su calidad de vida, tanto por la implantación de la cubierta verde como por la disposición de nuevas zonas comunitarias, sin necesidad de ejecutar un ático.

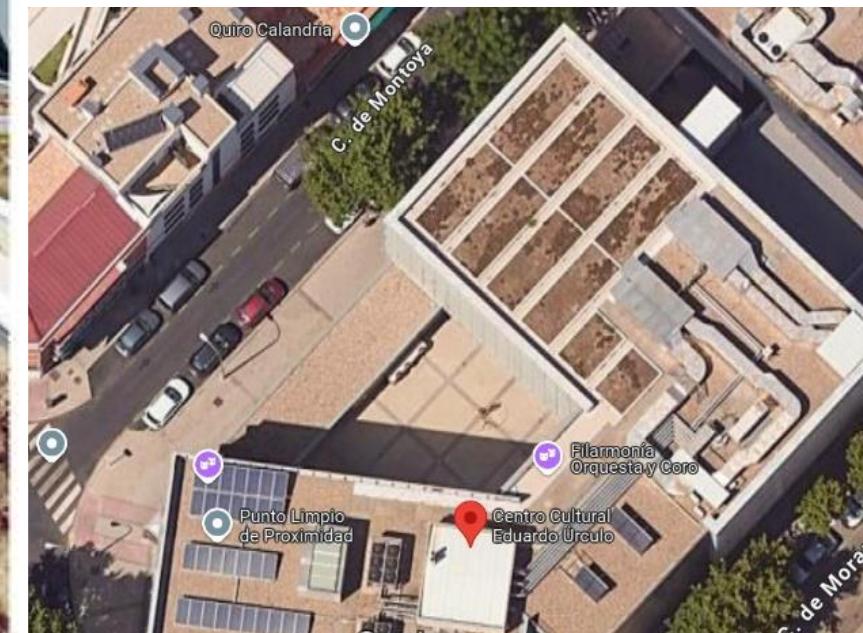
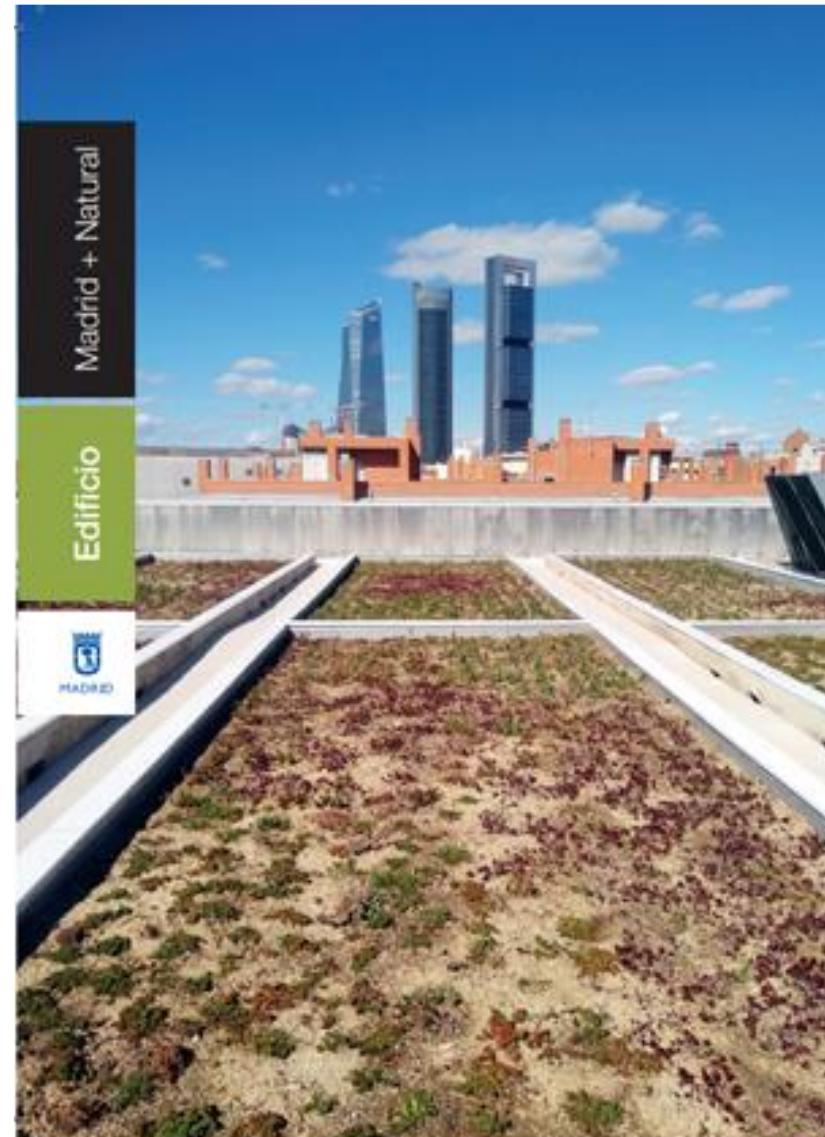
# OTRAS MEDIDAS INCORPORADAS EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS POR EL PECV

- En la aplicación del factor verde se establece orden de las cuatro infraestructuras verdes.

The diagram consists of three blue chevron-shaped boxes stacked vertically. The top box is light blue and contains the text '1º • Sombra Vegetal y/o Ajardinamiento en rasante'. The middle box is medium blue and contains '2º • Cubierta Verde'. The bottom box is dark blue and contains '3º • Fachada Verde'.
- En cuanto al espacio libre se incorpora que cuando se realicen actuaciones fuera del ámbito del factor verde se respetará la superficie mínima ajardinada que exigía la normativa con la que se concedió la licencia.
- Se incorpora que se cumplirá la legislación de protección de la flora y la fauna

# EJEMPLOS DE CV EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

## Centro Cultural Eduardo Úrculo



Fuente:  
Madrid + Natural y  
Google maps

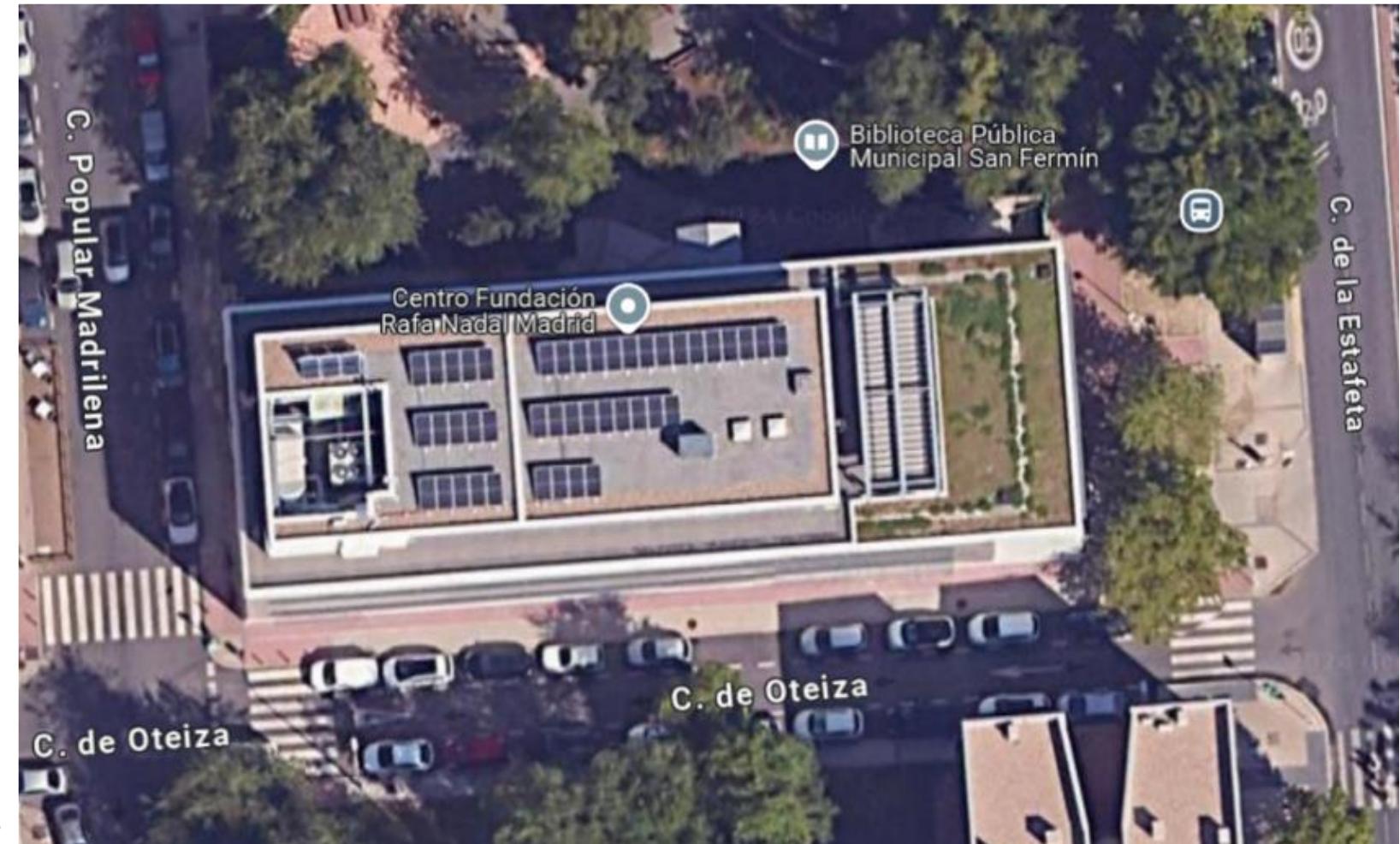
# EJEMPLOS DE CV EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Fuente:  
Google maps



# EJEMPLOS DE CV EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

## Biblioteca Pública Municipal de San Fermín



Fuente:  
Google maps

# EJEMPLOS DE CV EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD PRIVADA

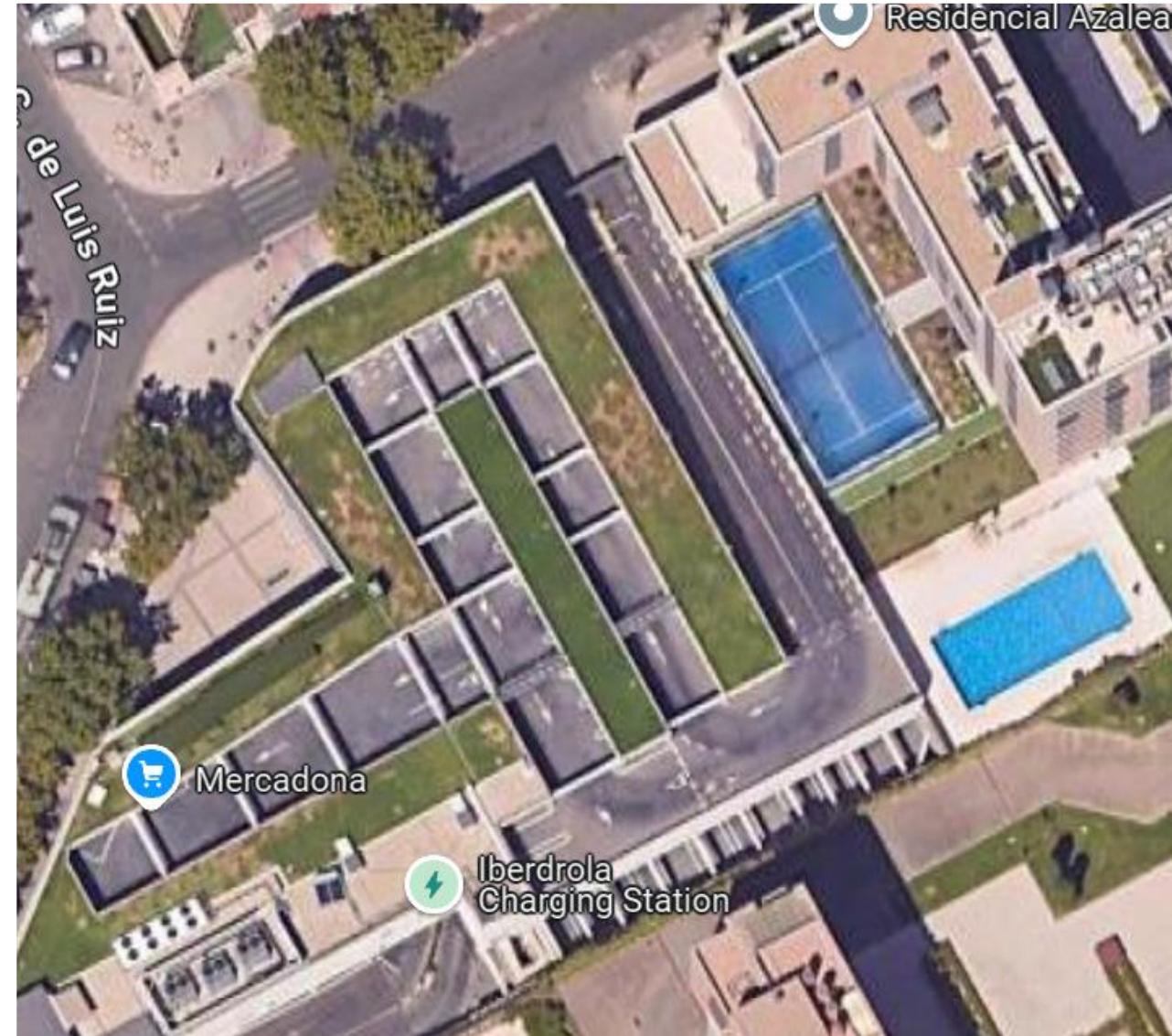
Mediano comercio en zona de la plaza de Quevedo



Fuente:  
Google maps

# EJEMPLOS DE CV EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD PRIVADA

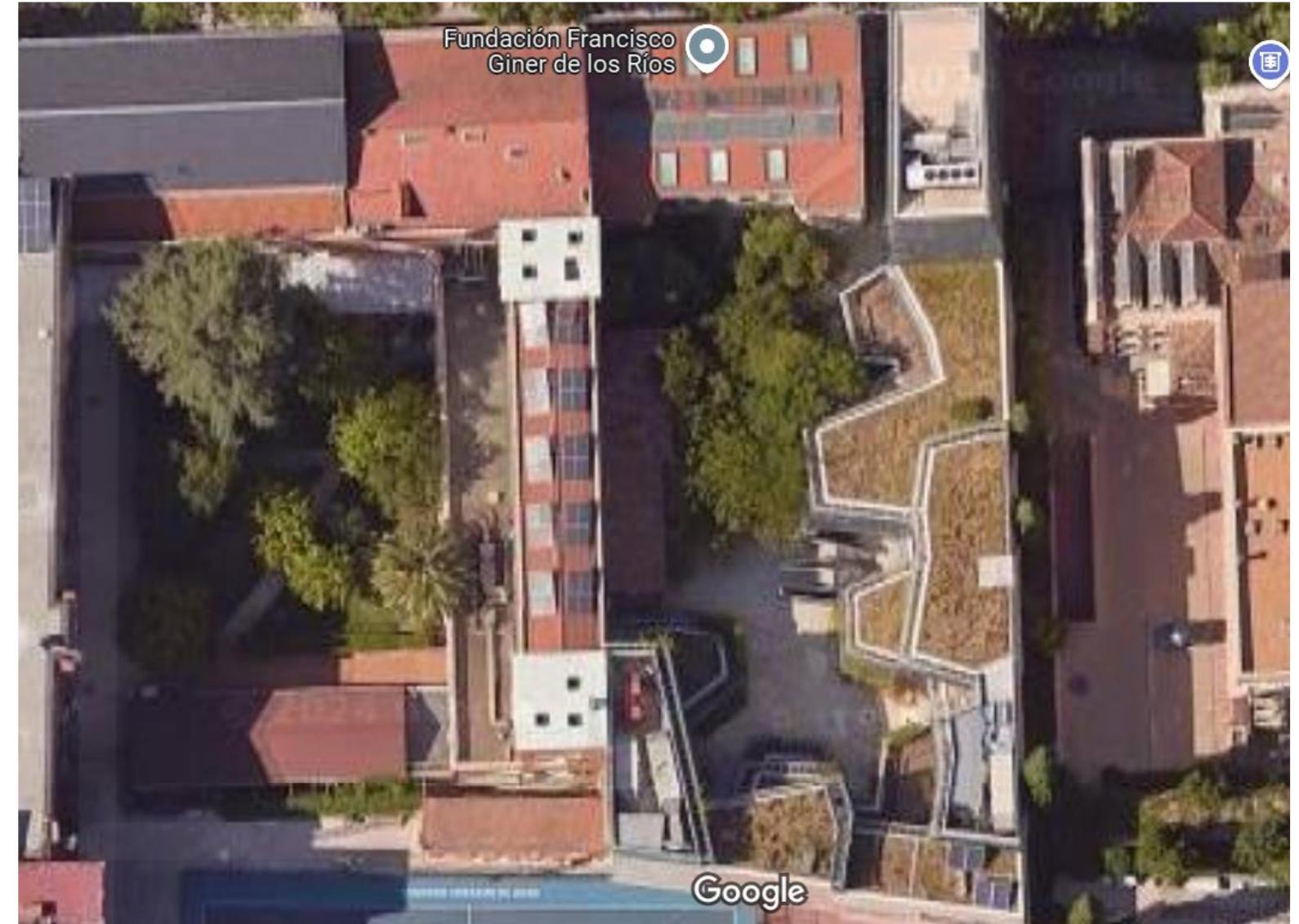
Mediano comercio en zona de Pueblo Nuevo



Fuente:  
Google maps

# EJEMPLOS DE CV EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD PRIVADA

## Fundación Giner de los Ríos



# EJEMPLOS DE CV EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD PRIVADA

Fuente:  
Madrid + Natural

## Edificio residencial, calle Juan Vigón



# EJEMPLOS DE CV EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD PRIVADA

Mediana superficie, calle Ayala.



Fuente:  
Madrid + Natural